

Nº 103 DE 26 DE AGOSTO DE 2005

## SUMARIO

### 1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE ..... 2
- ▷ COMISIÓN ..... 2
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO ..... 11
- ▷ CONSEJO ..... 12
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO  
DE JUSTICIA ..... 13
- ▷ OTROS ORGANISMOS  
COMUNITARIOS ..... 13
- ▷ DOUE ..... 14

### 8 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES  
Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES ..... 17
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES ..... 18

### 10 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS ..... 18
- ▷ PUBLICACIONES ..... 19

#### PUBLICACIÓN QUINCENAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA GENERAL DE  
POLÍTICAS AMBIENTALES

#### Dirección General de Participación e Información Ambiental

Avda. Manuel Siurot, nº 50  
Casa Sudheim, 41013 - Sevilla  
Teléf. 955 003 727 Fax. 955 003 777  
E-Mail: [asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es](mailto:asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es)  
[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)  
[boletin\\_ma\\_europa/indice\\_boletin.html](http://boletin_ma_europa/indice_boletin.html)

## NOTICIAS DESTACADAS

### Revisión intermedia del Programa LIFE 3

La Comisión Europea acaba de publicar su informe de revisión intermedia del instrumento financiero para el programa de medio ambiente (LIFE III). El programa se ha prorrogado por dos años, hasta el 31 de diciembre de 2006, con el objetivo de evitar una interrupción entre el cierre de LIFE III a finales de 2004 y las nuevas perspectivas financieras comunitarias a partir de 2007. El informe actualiza la revisión intermedia de noviembre de 2003 y evalúa la aplicación del Reglamento y su contribución a la política de medio ambiente.

### Nuevas consultas públicas de la Comisión 4

La Comisión Europea ha abierto una serie de consultas públicas para recibir las opiniones de las organizaciones y personas interesadas en contribuir al desarrollo de distintos aspectos de la política medioambiental, entre ellos la protección contra las inundaciones, la mejora de la calidad medioambiental de las ciudades, la protección del suelo y las políticas sobre sustancias peligrosas.

### Campaña a favor de la energía sostenible 6

"Los modos de producción y de consumo de energía inteligente transformarán definitivamente el paisaje energético europeo". Ése es el mensaje principal de la campaña europea para la energía sostenible que la Comisión Europea ha lanzado a finales de julio y que se prolongará hasta 2008. Se trata de ayudar a cumplir con los objetivos de la política energética de la UE: aumentar el porcentaje de fuentes de energía renovables hasta alcanzar el 12% de aquí a 2010.

### Sanciones contra la contaminación marina 12

El Consejo de Economía y Finanzas de la UE adoptó el 12 de julio dos textos legislativos contra la contaminación marina que establece sanciones específicas por actos deliberados o negligencias graves. Esta legislación supone una armonización de las máximas sanciones financieras que podrán imponer los Estados miembros. La armonización implica además un notable aumento de la cuantía de las sanciones hasta ahora impuestas por algunos países.

# El futuro de la UE

### LUXEMBURGO DICE "SÍ" A LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

El domingo 10 de julio Luxemburgo se ha convertido en el decimotercer Estado miembro (y el tercero de los Estados fundadores de la Unión) que ratifica el Tratado que establece una Constitución para Europa al votar por un 56,52% a favor del texto. El 43,48% de los electores se han pronunciado en contra de la ratificación.

Luxemburgo es el segundo país que ratifica el texto por referéndum después de España que lo aprobó ampliamente el pasado 20 de febrero (76,73% de "síes"). Tras el visto bueno de los luxemburgueses, los diputados se tienen que pronunciar una segunda vez para que sea efectiva la ratificación de la Constitución Europea. Esta votación no tendrá lugar antes del 28 de septiembre, ya que el artículo 59 de la Constitución del Gran Ducado establece un plazo obligatorio de tres meses entre las dos votaciones de la Cámara.

**PROPUESTA DE REFLEXIÓN:** Por otro lado, dentro del periodo de reflexión que se abrió en Europa en torno a la Constitución Europea, tras el rechazo franco-holandés, los presidentes de Alemania, Austria, Italia, Polonia, Portugal, Finlandia y Letonia han redactado una tribuna común en la que hacen un llamamiento para que se siga con el proyecto europeo y proponen temas de reflexión sobre el futuro de Europa.

[Más información sobre el "sí" de Luxemburgo en este enlace](#)

[Más información sobre la propuesta sobre el futuro de Europa en este enlace](#)

(Ref. La Carta nº 221 de 18.07.2005)

(Ref. La Carta nº 221 de 18.07.2005)

### FONDOS ESTRUCTURALES PARA 2007-2013

La UE es una de las zonas económicas más prósperas del mundo. Desde la entrada de los diez nuevos miembros el 1 de mayo de 2004, cuenta con un mercado interior y un capital humano de más de 450 millones de individuos. La ampliación también ha supuesto un golpe sin precedentes para la competencia y la cohesión interna de la Unión, multiplicando por dos las diferencias económicas y sociales entre los Estados miembros y las regiones.

El desafío que suponen el éxito específico del proceso de ampliación y el imperativo general de redinamizar el crecimiento en Europa han llevado a la Comisión Europea a proponer que la política de cohesión sea en el futuro la principal política de la Unión Europea y que se la dote a partir del 2007 con un presupuesto de algo más de 336 mil millones de euros a repartir durante todo el periodo del programa (2007-2013).

Actualmente siguen adelante las negociaciones para que las instituciones europeas alcancen un acuerdo sobre el reparto de Fondos comunitarios para el nuevo periodo financiero. La actual Presidencia británica de la UE aspira a llegar al consenso antes de que finalice su mandato.

[Más información sobre los Fondos Estructurales en este enlace](#)

(Ref. La Carta nº 222 de 25.07.2005)

# Comisión Europea

## PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

### › COM (2005) 286 final de 29.06.2005

*Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo - Ciencias vivas y biotecnología: una estrategia para Europa - Tercer informe de avance y orientaciones para el futuro.*

En enero de 2002, la Comisión adoptó una estrategia europea en el ámbito de las ciencias vivas y la biotecnología que incluye dos aspectos clave: orientaciones de política general, y un plan con 30 puntos que traducen esas

políticas generales en acciones concretas. La estrategia define las acciones que deberá llevar a cabo la Comisión y otras instituciones europeas, al tiempo que recomienda iniciativas por parte de entidades públicas o privadas. En este contexto, la Comisión tiene la intención de informar regularmente de los progresos realizados en la puesta en marcha de esta estrategia. Precisamente esta comunicación contiene el tercer informe sobre los progresos en materia de ciencias vivas y biotecnología.

[Más información en este enlace](#)

## › COM (2005) 330 final de 20.07.2005

*Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Acciones comunes para el crecimiento y el empleo: el programa comunitario sobre la Estrategia de Lisboa.*

En su reunión del pasado 20 de julio, la Comisión Europea ha establecido un "Programa comunitario de Lisboa" incluyendo ocho acciones que pretenden completar los esfuerzos realizados por los Estados miembros en el marco de la nueva "Asociación para el crecimiento y la cohesión".

Los objetivos del programa son abrir aún más los mercados, reducir la burocracia e invertir en infraestructuras modernas para permitir a las empresas crecer, innovar y crear empleos. La contribución de la política y de los instrumentos de cohesión a este programa está mencionada bajo los títulos "Financiación de las acciones" y "Desarrollo de las políticas".

[Más información en este enlace](#)

## › COM (2005) 378 final de 23.08.2005

*Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE relativa a la Posición común aprobada por el Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las pilas y acumuladores y a las pilas y acumuladores usados.*

La finalidad de la propuesta inicial de la Comisión sobre una nueva directiva relativa a las pilas y acumuladores era doble:

- Establecer un sistema de circuito cerrado para todas las pilas y acumuladores para evitar que se incineren o depositen en vertederos cuando pasan a ser residuos.
- Establecer normas mínimas para regular el funcionamiento de los sistemas nacionales de recogida y reciclado con objeto de garantizar el funcionamiento correcto del mercado interior y unas condiciones de competencia equitativas para todos los agentes implicados en el ciclo de vida de las pilas y acumuladores.

La Comisión aceptó la mayoría de las enmiendas propuestas por el Parlamento Europeo en primera lectura, referidas a aclaraciones técnicas útiles, pero rechazó la mayoría de las que se referían a la prohibición de sustancias.

[Más información en este enlace](#)

## › COM (2005) 394 final de 30.08.2005

*Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo - Actualización de la revisión intermedia del Reglamento (CE) n° 1655/2000 LIFE.*

El instrumento financiero para el programa de medio ambiente (LIFE III) se ha prorrogado por dos años, hasta el 31 de diciembre de 2006. El objetivo de la prórroga es evitar una interrupción entre el cierre de LIFE III a finales de 2004 y las nuevas perspectivas financieras comunitarias a partir de 2007.

El Reglamento (CE) n° 1655/2000 estipula que la Comisión debe presentar un informe que actualice la revisión intermedia presentada en noviembre de 2003 y evalúe la aplicación del Reglamento y su contribución al desarrollo de la política de medio ambiente.

Entre 1992 y 2004, el programa LIFE cofinanció alrededor de 2.500 proyectos que abarcaban 40 países y territorios y asumió compromisos por un importe de 1.300 millones de euros respecto al coste total de los proyectos estimado en 3.600 millones de euros. El programa permitió apoyar un gran número de proyectos, hacer frente a los problemas y encontrar soluciones en toda una serie de sectores. Asimismo abordó la mayoría de las principales cuestiones medioambientales de acuerdo con las prioridades de la UE en este ámbito.

[Más información en este enlace](#)

## › COM (2005) 396 final de 29.08.2005

*Propuesta de decisión del Consejo relativa a la prohibición provisional en Grecia de la comercialización de semillas de híbridos de maíz con la modificación genética MON 810 inscritos en el Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas, con arreglo a la Directiva 2002/53/CE.*

[Más información en este enlace](#)

## ▸ COM (2005) 410 final de 31.08.2005

*Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al párrafo segundo del apartado 2 del artículo 251 del Tratado CE acerca de la Posición común adoptada por el Consejo con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la aplicación a las instituciones y a los organismos comunitarios de las disposiciones de la Convención de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación pública en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente.*

La propuesta de la Comisión tiene por objeto la aplicación a las instituciones y a los organismos comunitarios de las disposiciones de la Convención de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (Aarhus) sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Con relación al acceso a la información medioambiental, la propuesta se basa en el Reglamento (CE) n° 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, cuya aplicación se hace extensiva a todas las instituciones y organismos comunitarios, y se establecen disposiciones complementarias, en particular sobre la difusión activa de la información medioambiental.

La propuesta contempla la participación pública en la preparación de planes y programas sobre medio ambiente por las instituciones y organismos comunitarios. Finalmente, la propuesta establece un procedimiento de revisión que atañe a los actos y las omisiones de las instituciones comunitarias en relación con la legislación medioambiental de la Comunidad.

La posición común incorpora diversas enmiendas en primera lectura del Parlamento Europeo, que persiguen aclarar o detallar la propuesta en diversos aspectos, como, por ejemplo, explicitar más los aspectos de procedimiento según el espíritu de la Convención de Aarhus. En su posición común, el Consejo ha aclarado y mejorado los aspectos de procedimiento relativos al acceso a la información medioambiental.

[Más información en este enlace](#)

## ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

### CONSULTAS PÚBLICAS

#### ▸ PROTECCIÓN CONTRA LAS INUNDACIONES

La Comisión Europea acaba de abrir una consulta pública en internet sobre la futura Directiva de Inundaciones. El objetivo de esta Directiva es determinar ciertas obligaciones para los Estados miembros para gestionar los riesgos de las inundaciones para personas, propiedades y medio ambiente, a través de una acción coordinada en las cuencas fluviales y en las zonas costeras.

Algunas actividades humanas como la deforestación, la modificación de los cursos de los ríos, la supresión de zonas inundables naturales y una mala gestión del territorio han contribuido notablemente al aumento del riesgo de inundaciones. Por esta razón, la Comisión está preparando una directiva que exigirá aplicar planes de gestión de riesgos relacionados con las inundaciones. Para ello ha decidido recabar la opinión de los interesados a través de esta consulta pública que estará abierta hasta el 14 de septiembre de 2005.

[Acceso a la consulta pública en este enlace](#)

[Más información sobre la actuación comunitaria contra el riesgo de inundaciones en este enlace](#)

*(Ref. IP/05/988 de 20.07.2005)*

#### ▸ LA CIUDAD EUROPEA: MEJORAR LA CALIDAD DE SU MEDIO AMBIENTE

La Comisión Europea abrió el pasado 28 de julio una consulta pública sobre la mejora de la calidad del medio ambiente de las ciudades europeas. La consulta, que se cerrará el próximo 21 de septiembre de 2005, pretende recoger la opinión de los interesados sobre los medios posibles para reducir la incidencia de las ciudades sobre su entorno medioambiental.

En numerosas ciudades, la baja calidad del aire, el ruido, el tráfico, la falta de interés y mala gestión del medio ambiente, y la falta de planificación estratégica son el origen de una degradación cada vez mayor de la calidad de vida y de la salud. Las ciudades ejercen un impacto considerable sobre el medioambiente en la medida en que ellas general un volumen importante de gases de efecto invernadero, de contaminantes atmosféricos y de residuos, además de consumir una gran cantidad de recursos. La estrategia europea sobre el medio ambiente urbano, que pre-

tende integrar las diferentes políticas implicadas a nivel local para afrontar estas cuestiones, forma parte de las estrategias que adoptará la Comisión conforme al 6º Programa Marco de acción comunitaria para el medio ambiente. Las otras estrategias temáticas se refieren a los residuos, la contaminación atmosférica, los recursos naturales, el medio marino, los pesticidas y el suelo.

[Acceso a la consulta en este enlace](#)

[Acceso a la web de la estrategia temática para el medio ambiente urbano en este enlace](#)

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. IP/05/1016, de 28.07.2005)*

## ▸ CONSULTA SOBRE LA PROTECCIÓN DEL SUELO

Hasta el próximo 26 de septiembre de 2005 permanecerá abierta la consulta pública relativa a la elaboración de una estrategia temática para la protección del suelo. Un suelo de buena calidad es esencial para la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales. De ahí que el objetivo de esta estrategia temática sea afrontar problemas como la erosión, los deslizamientos del terreno y la contaminación del suelo. La Comisión está tratando de recabar a través de esta consulta pública opiniones relevantes de las partes interesadas sobre medidas específicas que podrán incluirse en la Estrategia Temática, cuya adopción está programada para noviembre de 2005.

[Acceso a la consulta pública en este enlace](#)

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. IP/05/1015 de 28.07.2005)*

## ▸ SUSTANCIAS PELIGROSAS

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha abierto hasta el próximo 28 de octubre de 2005 una consulta pública sobre la adaptación al progreso técnico y científico de la Directiva 2002/95/CE que establece una serie de restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. La idea de esta consulta es la de proponer una posible modificación del anexo de esta directiva. El anexo establece una lista de excepciones sobre las aplicaciones de plomo, mercurio, cadmio y cromo hexavalente. En este sentido, la industria ha solicitado a la Comisión que se reconozcan más excepciones, concretamente, en 23 casos. La consulta facilita el acceso, en inglés, a los argumentos de cada petición de excepción. Con ello, la Comisión pretende someter estos casos a consulta de las partes interesadas para ver si hay posibilidad de alternativa a estas aplicaciones de las sustancias peligrosas.

[Acceso a la consulta pública en este enlace](#)

*(Ref. DG Medio Ambiente, Comisión Europea)*

## ▸ CONCLUSIONES DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DEL TRANSPORTE AÉREO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Tras dos meses de recogida de opiniones, la Comisión Europea ha dado a conocer las conclusiones de una consulta pública sobre las repercusiones del transporte aéreo sobre el medio ambiente. El propio sector, ONG y particulares coinciden al señalar que hay que reducir la influencia del transporte aéreo como factor determinante del cambio climático, especialmente por las emisiones de CO<sub>2</sub>. Al mismo tiempo, la Comisión ha publicado un nuevo estudio que muestra que sería posible incluir las campañas aéreas en el sistema de intercambio de cuotas de emisiones de gases de efecto invernadero, que funciona desde enero en la UE. Se trata de una de las opciones que la Comisión podría incluir en la estrategia que está preparando para reducir el impacto de la aviación sobre el cambio climático y que debería presentarse tras el verano de 2005.

[Acceso a los dos informes en este enlace](#)

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. IP/05/1024 de 29.07.2005)*

## CONVOCATORIA "LIFE 2005-2006"

Como anunciábamos en nuestro boletín del mes de julio, la nueva Convocatoria LIFE para el periodo 2005-2006 fue oficialmente publicada en el **DOUE del 2 de junio de 2005**. En esta ocasión, facilitamos el Boletín Oficial del Estado (BOE) en el que ya ha salido publicado oficialmente, a nivel nacional, dicha convocatoria: **BOE nº 161 de 7 de julio de 2005**. Recordamos las fechas propuestas para la presentación de los proyectos:

### LIFE NATURALEZA

Proyectos que persigan la conservación de hábitats naturales así como de especies de fauna y flora silvestres de interés comunitario y (sólo para países candidatos) de interés internacional.

- **30 de septiembre 2005**: Fecha límite para presentar el proyecto ante la autoridad nacional.
- **31 de octubre 2005**: Fecha límite para que la autoridad nacional presente el proyecto ante la Comisión.

### LIFE MEDIO AMBIENTE - PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN

Proyectos de demostración que contribuyan al desarrollo de técnicas y métodos innovadores y a la continuación del desarrollo de la política medioambiental.

- **30 de septiembre 2005**: Fecha límite para presentarlo ante la autoridad nacional
- **30 de noviembre 2005**: Fecha límite para que la autoridad nacional lo presente ante la Comisión

### LIFE MEDIO AMBIENTE - PROYECTOS PREPARATORIOS

Proyectos que son preparatorios al desarrollo de nuevas acciones ambientales comunitarias e instrumentos, y/o a la puesta al día de la legislación y las políticas ambientales.

- **30 de noviembre 2005**: Fecha límite para presentarlo ante la Comisión Europea

### LIFE TERCEROS PAÍSES

Proyectos de asistencia técnica que contribuyan a la creación de las capacidades y de las estructuras administrativas necesarias en el ámbito del medio ambiente, y al desarrollo de políticas y de programas de acción en materia de medio ambiente en los terceros países ribereños del Mediterráneo o del Báltico.

- **31 de octubre 2005**: Fecha límite para presentarlo ante la autoridad nacional
- **30 de noviembre 2005**: Fecha límite para que la autoridad nacional lo presente ante la Comisión

[Acceso a la convocatoria oficial del BOE en este enlace](#)

[Acceso a los resultados de LIFE Naturaleza en este enlace](#)

*(Ref. DG Medio Ambiente-LIFE)*

## CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN FAVOR DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE

"Los modos de producción y de consumo de energía inteligente transformarán definitivamente el paisaje energético europeo". Ése el mensaje principal de la campaña europea para la energía sostenible que la Comisión Europea ha lanzado a finales de julio y que se prolongará hasta 2008. Se trata de ayudar a cumplir con los objetivos de la política energética de la UE: aumentar el porcentaje de fuentes de energía renovables hasta alcanzar el 12% de aquí a 2010.

Los objetivos de la campaña europea por la energía sostenible 2005-2008 son sensibilizar a las autoridades locales, regionales, nacionales y europeas sobre la necesidad de adoptar buenas prácticas, asegurar la comprensión y apoyo del público, estimular la tendencia necesaria para aumentar la inversión privada en tecnologías y energías renovables. La campaña pretende apoyar y fomentar acciones en nueve niveles: regiones, ciudades, islas y zonas rurales, colectividades que quieran cubrirse sus necesidades energéticas al 10% gracias al uso de energías renovables, transportes, edificios, aparatos electrónicos, cooperación con los países en desarrollo y sistemas de comunicación.

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. IP/05/959 de 18.07.2005)*

## LA UE LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS Y LA SEQUÍA

En los últimos años se ha registrado un aumento de los incendios forestales en la región mediterránea de la UE. En 2003, la superficie total quemada por los incendios ascendió a 740.000 hectáreas (casi tres veces la superficie de Luxemburgo). Los siniestros costaron la vida a 40 personas y provocaron la mayor destrucción por las llamas registrada desde 1989.

2004 fue un año menos catastrófico en cuanto a los daños infligidos al medio ambiente, pero 2005 ha traído consigo un resurgimiento de los incendios forestales. A mediados de julio, ya habían perdido la vida 19 personas, se habían registrado 70.000 incendios y el área calcinada sumaba un total de 140.000 hectáreas. Además, las perspectivas para lo que queda de la temporada de incendios de este año no son especialmente positivas.

La Comisión acaba de hacer pública una descripción del impacto de los incendios forestales registrados en Europa en 2004, en colaboración con el EFFIS (Centro Europeo de Información Forestal) y las autoridades de los Estados miembros responsables del combate de los incendios forestales y los servicios de protección civil. Este informe servirá de base para las previsiones de riesgo y el control de los incendios forestales en los próximos años.

**Ayudas nacionales para paliar los efectos de la sequía:** la Comisión Europea podrá autorizar que los países con sequía, como España o Portugal, den ayudas nacionales a los agricultores afectados "en condiciones extremas" y "si hay una necesidad desesperada". En caso de que un país sufra una situación climática extrema existe la posibilidad de que se concedan ayudas de Estado, pero antes tendrían que ser aprobadas por el Consejo de Ministros y autorizadas por la Comisión.

Los países perjudicados por la sequía pueden cambiar sus programas de desarrollo rural y gastar presupuesto destinado a esos proyectos en medidas para afrontar la falta de lluvias pidiendo autorización a la Comisión. Hasta ahora ya se han aprobado tres medidas para España en este mismo sentido como son la oferta de 500.000 toneladas de cereales, anticipación de pagos directos en las regiones afectadas y la utilización como pasto de tierras retiradas de la producción.

[Acceso al texto completo en este enlace](#)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/05/1050 de 10.08.2005) (Ref. NI 28.07.2005)

**Ayuda europea para combatir los incendios de Portugal:** tras la solicitud urgente de Portugal de recibir asistencia de la protección civil europea para ayudarle a combatir los más de cincuenta incendios forestales que asolan el país, el Centro de Control e Información (CCI) de la UE alertó rápidamente a las autoridades de los treinta países que participan en el mecanismo comunitario de protección civil. En menos de veinticuatro horas, Portugal recibió aviones y helicópteros contra incendios de varios Estados miembros europeos, con lo que aumentó considerablemente su propia capacidad de respuesta. Recientemente, la Comisión Europea presentó propuestas para intensificar aún más la cooperación en materia de protección civil en la UE. Entre ellas hay propuestas específicas para garantizar la disponibilidad de medios complementarios de protección civil, como aeronaves, en el caso de presentarse situaciones de máxima urgencia.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/05/1061 de 22.08.2005)

## PROPUESTA PARA EMPLEAR EL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA UE PARA PALIAR LOS DAÑOS AMBIENTALES EN EL NORTE DE EUROPA

La Comisión Europea propuso el pasado 22 de agosto movilizar el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE) para cuatro subvenciones que totalizan casi 93 millones de euros para paliar las consecuencias de una tormenta que azotó seriamente el norte de Europa en enero de 2005. Europa del Norte fue azotada por una fuerte tormenta los 8/9 de enero de 2005, causando importantes daños en Suecia, Estonia, Letonia y Lituania.

En el sur de Suecia, los daños fueron especialmente importantes. La tormenta derribó 75 millones de metros cúbicos de árboles (el equivalente a la cantidad de madera cortada en toda Suecia en su conjunto durante un año) y causó importantes cortes en el suministro de electricidad y las telecomunicaciones. Los fondos se utilizarán para rembolsar el coste de las medidas de emergencia, tales como los servicios de rescate, la limpieza inmediata de las zonas después del desastre y la restauración de la infraestructura básica para ponerla en funcionamiento.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/05/1060 de 22.08.2005)

## REDUCCIÓN DE LA TASA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN INGLATERRA

La Comisión ha autorizado al Reino Unido una desgravación fiscal de 687 millones de euros en 10 años. La desgravación se materializará en una reducción de la tasa sobre el cambio climático, que será de un 50% en la horticultura y hasta un 80% para los sectores agrícolas cubiertos por los acuerdos integrados de prevención y control de la producción (IPPC).

Esto permite a la agricultura del Reino Unido adaptarse al aumento de precios de la energía resultante de la tasa y contribuir así a la realización de los objetivos de reducción de CO<sub>2</sub> fijados en el protocolo de Kioto (2001). Los sectores agrícolas afectados por esta decisión son principalmente el avícola y porcino, productos alimentarios y bebidas para los cuales se han firmado acuerdos de reducción de las emisiones y de la eficacia energética. La medida acordada para la horticultura permite en cinco años compensar la falta de competitividad en los mercados por la introducción de la tasa.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. NI de 28.07.2005)

## PROCEDIMIENTO DE INFRACCIÓN CONTRA ITALIA

En el marco de de los procedimientos que se vienen instando en materia de incumplimiento, la Comisión Europea ha interpuesto un recurso contra Italia por 16 casos de incumplimiento del Derecho comunitario medioambiental. Los ámbitos de estos incumplimientos son variados: gestión de residuos, protección de la naturaleza, evaluación de incidencias en el medio, calidad del aire, ruido y acceso del público a la información medioambiental.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. IP/05/1007 de 26.07.2005)

## 6º INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL 2004

El 6º Informe anual sobre el cumplimiento de la legislación medioambiental, que cubre el año 2004, se divide en tres partes principales:

- ▶ El primer capítulo se centra en los procedimientos de infracción sobre cada aspecto de las leyes medioambientales que ha iniciado la Comisión Europea a lo largo de 2004.
- ▶ El segundo capítulo describe el desarrollo del trabajo que se está llevando actualmente a cabo en la UE para implementar y reforzar la ley medioambiental de la UE (IMPEL)
- ▶ El tercer capítulo recoge aquellas directivas medioambientales que los Estados miembros deberían haber transpuesto durante 2004 a sus compilaciones legislativas.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. SEC (2005) 1055, Commission Staff Working Paper)

## STAVROS DIMAS ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO ESTADOUNIDENSE

El Comisario Europeo de medio ambiente, Stavros Dimas, participó en una reunión de la Cámara de Comercio Estadounidense en la UE el pasado 19 de julio. En su discurso, Dimas trató los temas del cambio climático y el control de los productos químicos a través de REACH.

En lo que se refiere al cambio climático, Dimas se felicitó por el acuerdo para lanzar un diálogo sobre cambio climático, energía limpia y desarrollo sostenible que se alcanzó en la reciente Cumbre del G8. Además, advirtió que las previsiones científicas indican que es necesaria una acción urgente para alcanzar el objetivo de reducir el aumento de temperatura a dos grados centígrados por encima del nivel preindustrial. Por ello, la UE apoya sin reservas la Convención Marco sobre Cambio Climático de la ONU. Respecto a REACH, el Comisario indicó que este instrumento permitirá un uso seguro de los productos químicos sin poner en peligro la salud humana.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. SPEECH/05/453 de 19.07.2005)

## NUEVO REGISTRO EUROPEO DE CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL

La Comisión Europea se ha mostrado satisfecha del acuerdo alcanzado en primera lectura entre el Parlamento Europeo y el Consejo para la creación de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) en aplicación de las disposiciones de un protocolo de las Naciones Unidas.

El RETC, que estará disponible en internet, contendrá distintos datos relativos a la contaminación industrial y proporcionará al público informaciones sobre la calidad del medio ambiente a nivel local y en toda Europa. Se tratará de una versión más completa del registro europeo de emisiones contaminantes establecido en 2004.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. IP/05/854 de 6.07.2005)

## SEMANA DE LA MOVILIDAD EN LA UE: “EN LA CIUDAD SIN MI COCHE”

La Comisión Europea ha organizado una nueva edición de la Semana de la movilidad. En esta ocasión se celebrará del 16 al 22 de septiembre. El último día, el 22 de septiembre, el cierre de la semana coincidirá con la celebración, como viene siendo habitual, del día sin coches. A lo largo de la semana se celebrarán seminarios y conferencias, se presentarán publicaciones, y se ofrecerá información de interés internacional para los coordinadores nacionales y Asociaciones de Organizaciones europeas.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. Comisión Europea, agosto 2005)

## LOS ESTADOS MIEMBROS AÚN NO ESTÁN AL DÍA EN EL RECICLAJE Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS

Todos los Estados miembros deberían haber transpuesto ya a su normativa interna la directiva europea que fija los objetivos sobre reciclaje y recuperación de residuos de envases. Este tipo de residuos incluye los envases de papel, cristal, metal y plástico. La nueva directiva actualiza una directiva anterior de 1994. Su objetivo es reducir los perjuicios ecológicos que provocan la descarga y la incineración de los residuos. Hasta el momento, únicamente Austria, República checa, Alemania, Luxemburgo y Reino Unido han transpuesto la directiva.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. IP/05/1057 de 18.08.2005)

## ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

---

### “OPEN DAYS 2005”: PROGRAMA E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA

El programa y el formulario de inscripción de los "OPEN DAYS 2005" ya están en internet. El Comité de las Regiones y la Dirección General de Política Regional organizan, en colaboración con 106 regiones europeas, los "OPEN DAYS 2005 - Semana europea de las Regiones y de las Ciudades" del 10 al 13 de octubre 2005.

Todos los socios organizarán y acogerán a 66 talleres y seminarios destinados a unos 2000 participantes, agentes de la política regional a escala regional, nacional o europea. Se organizará a la par, en las regiones y en las ciudades implicadas, una serie de eventos más centrados en los ciudadanos, para que los "OPEN DAYS" no tengan sólo lugar en Bruselas, sino también por toda Europa.

El tema del evento - "Trabajar juntos para el crecimiento y el empleo" - pretende ayudar a los Estados miembros y las regiones a prepararse a la nueva generación de programas e instrumentos de los Fondos Estructurales para 2007-2013. Asimismo, los OPEN DAYS favorecerán los intercambios entre agentes europeos, nacionales y regionales.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. Inforegio, 20.07.2005 y 22.08.2005)

## OCHO ACCIONES PARA LISBOA

En su reunión del pasado 20 de julio, la Comisión Europea ha establecido un "Programa comunitario de Lisboa" incluyendo ocho acciones que pretenden completar los esfuerzos realizados por los Estados miembros en el marco de la nueva "Asociación para el crecimiento y la cohesión".

Los objetivos del programa son abrir aún más los mercados, reducir la burocracia e invertir en infraestructuras modernas para permitir a las empresas crecer, innovar y crear empleos. La contribución de la política y de los instrumentos de cohesión a este programa está mencionada bajo los títulos "Financiación de las acciones" y "Desarrollo de las políticas".

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. *Inforegio*, 25.07.2005)

## CONSULTAS PÚBLICAS SOBRE LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA COHESIÓN 2007-2013

El texto provisional de las Orientaciones estratégicas para la Cohesión 2007-2013 ya está disponible en la página web de Inforegio en todos los idiomas comunitarios. Adoptadas por la Comisión el pasado 6 de julio, las Orientaciones fijan el marco de los nuevos programas que recibirán el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión. La Comisión invita a todas las partes interesadas a participar hasta el 30 de septiembre de 2005 en la consulta pública que ha abierto para recibir opiniones sobre estas Orientaciones.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. *Inforegio*, 29.08.2005)

## OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

---

### ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

- ▶ **Autorización de la colza GT73** para alimentación animal: la Comisión ha autorizado la importación y comercialización de la colza genéticamente modificada GT73 con fines de tratamiento industrial y alimentación animal. La decisión tendrá validez por diez años. El uso de esta variante está muy extendido en América del Norte y no presenta ningún efecto perjudicial para la salud y el medioambiente.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. *IP/05/1077* de 31.08.2005)

- ▶ **Autorización del maíz MON 863** para alimentación animal: la Comisión ha autorizado también la comercialización del maíz genéticamente modificado MON 863 con fines de importación y transformación para la alimentación animal. La decisión no cubre su uso como producto alimenticio o con fines culturales. La autorización será válida durante diez años.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. *IP/05/1046* de 8.08.2005)

### PERSPECTIVAS DE LA POLÍTICA MARÍTIMA EUROPEA

En un discurso realizado durante la apertura del Congreso In Water Tec en Kiel (Alemania), el Comisario de Pesca y Asuntos Marítimos de la Comisión Europea, Joe Borg, enmarcó los trabajos que se realizan actualmente para el diseño de una política marítima de la UE, que se concretaría en un Libro Verde, tras la adopción en marzo pasado de la Comunicación titulada "Hacia una política marítima de la UE: perspectiva europea de los mares y océanos".

Comentó los principales aspectos que considera deberían incluirse en los preparativos de la política marítima integrada de la Unión e insistió en su presentación, en que la tecnología, y su uso creativo, es una de las claves para la base de dicha política comunitaria. Otra de las claves, complementaria a la anterior, sería que sea una real política integrada, comprendiendo una planificación de las actividades que pudieran tener usos potencialmente en conflicto.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. *SPEECH/05/472* de 1.09.2005)

## LA UE LANZA *ATHENA WEB*, UN NUEVO PORTAL AUDIOVISUAL SOBRE TEMÁTICA CIENTÍFICA

La nueva página web, lanzada por la Comisión Europea el pasado mes de junio, incluye innovadores servicios y funciones diseñadas para el uso exclusivo de profesionales de la comunicación científica. Se trata de una plataforma única creada para impulsar la producción y distribución de vídeos científicos por toda Europa. Su lanzamiento se debe a la intención de la Comisión de avanzar en determinados aspectos, como la explotación del potencial que tiene el actual programa científico, el impulso de nuevas producciones y coproducciones, y la promoción de redes de investigación y comunicación entre científicos y profesionales de la comunicación.

[Más información en este enlace](#)  
(*DG Reaserch, 9.06.2005*)

# Parlamento Europeo

## FEDER: FINANCIACIÓN DE LAS VIVIENDAS SOCIALES CON CARGO AL FONDO

El pleno ha aprobado en primera lectura el informe de la comisión Regional sobre el FEDER. El texto incluye entre los gastos financiados por el FEDER, los relacionados con la renovación de viviendas sociales con el fin de ahorrar energía y proteger el medio ambiente en el contexto del desarrollo urbano sostenible. El texto amplía el ámbito de aplicación del FEDER a las zonas desfavorecidas rurales y urbanas, zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, a las zonas con una escasa densidad de población, a las zonas fronterizas y de montaña y las islas.

Se incluyen como prioridades la promoción de la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, las mejoras ambientales y sociales, la supresión de los obstáculos que tienen que vencer las personas con discapacidad para acceder a los bienes y los servicios. También se amplía el grupo de catástrofes que son objeto de intervención del FEDER, incluyendo los incendios forestales y la desertificación.

[Más información en este enlace](#)  
(*Ref. Parlamento Europeo, 6.07.2005*)

## CONFLICTO ENTRE PARLAMENTO Y COMISIÓN SOBRE SUSTANCIAS PELIGROSAS

La Comisión Europea ha solicitado levantar las restricciones que se decidieron hace dos años sobre el uso de un retardador de llamas (deca-BDE) que se utiliza principalmente para evitar que los aparatos eléctricos y electrónicos se inflamen.

En este sentido, la comisión parlamentaria de Medio Ambiente adoptó en junio una propuesta de resolución en contra de la solicitud de la Comisión, produciéndose un nuevo conflicto sobre el procedimiento denominado de comitología ya que los parlamentarios estiman que la Comisión ha sobrepasado los poderes ejecutivos que le han sido delegados.

Los diputados están en contra de la base científica de la propuesta de la Comisión, en coincidencia con un Comité consultivo de la propia Comisión, y creen que las restricciones deben persistir ya que existen efectos tóxicos para la salud y el medioambiente.

[Más información en este enlace](#)  
(*Ref. Comisión parlamentaria de Medio Ambiente, 20.06.2005*)

## Consejo de la UE

### CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA: IMPULSO AL DESARROLLO RURAL

En el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE celebrado el 18 de julio se mantuvo un exhaustivo debate político sobre la reforma del sector del azúcar en la UE. Entre los temas debatidos destaca el visto bueno a las Directrices estratégicas comunitarias de Desarrollo Rural (Programación 2007-2013).

La Comisión presentó su propuesta de decisión sobre estas directrices al Consejo, que encargó al Comité Especial de Agricultura examinar la propuesta para preparar un debate para la próxima sesión del Consejo. La presidencia de turno de la UE ha declarado que una de sus prioridades es la adopción de esta propuesta en noviembre 2005. Estas directrices constituyen el paso siguiente al proceso de reforma del segundo pilar de la Política Agrícola Común (PAC), después de que el 20 de junio de 2005, el Consejo alcanzara por unanimidad un acuerdo político sobre el Reglamento que regula el establecimiento de un Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para 2007-2013.

Respecto a la reforma del sector del azúcar, el Consejo, después de haber escuchado la presentación de la Comisión con las tres propuestas legislativas y las reacciones preliminares dadas por las distintas delegaciones a las tres preguntas sobre la propuesta de reforma del sector del azúcar, invita al Comité Especial de Agricultura a realizar un examen profundo y a preparar un informe para tratarlo en la próxima reunión del Consejo. El cuestionario, el cual ya fue presentado al Comité Especial de Agricultura el 11 de julio, tiene como finalidad servir de guía para el establecimiento de las líneas políticas.

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. Consejo de Agricultura, 18.07.2005)*

### CONSEJO ECOFIN: NUEVA NORMATIVA PARA SANCIONAR LA CONTAMINACIÓN MARINA

El Consejo de ministros adoptó el pasado 12 de julio dos textos legislativos dirigidos a luchar contra la contaminación causada por los barcos a través de sanciones específicas por actos deliberados o negligencias graves. Esta legislación, propuesta hace dos años por la Comisión Europea, supone una armonización de las máximas sanciones financieras que podrán imponer los Estados miembros. Esta armonización aumenta notablemente la cuantía de las sanciones hasta ahora impuestas por algunos Estados miembros.

Las sanciones se aplicarán a las personas que sean culpables de haber causado o contribuido a causar una contaminación ilegal de forma intencionada o por negligencia. En los casos más graves, la decisión marco prevé que las infracciones deberán considerarse delitos penados con sanciones penales. La directiva se refiere a los residuos arrojados a la mar, incluida la alta mar. Se aplica a todos los navíos que hagan escala en un puerto de la UE, con independencia de su nacionalidad.

[Más información en este enlace](#)

[Más información sobre la nueva legislación en este enlace](#)

*(Ref. Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, 12.07.2005) (Ref. MEMO/05/244 de 11.07.2005)*

### CONSEJO ECOFIN: VISTO BUENO AL PLAN TRIENAL DIRECTRICES INTEGRADAS (2005-2008)

Existen dos instrumentos principales de coordinación de las políticas económicas y empleo basados en el Tratado: las Orientaciones Generales de Política Económica y las Directrices de Empleo. Ambas se integran ahora en las llamadas "Directrices integradas (2005-2008)", que se dirigen a promover el crecimiento y el empleo en Europa, recomendando medidas prioritarias y estableciendo una estrategia global con el fin de poner remedio al débil crecimiento y la insuficiente creación de empleo.

Las directrices integradas simplifican, definen con más precisión y hacen más coherente la gobernanza económica en la UE, reduciendo el número de orientaciones y concentrándose en las medidas esenciales para el crecimiento y la creación de empleo. El conjunto de directrices proporcionará orientaciones a los Estados miembros para el establecimiento de sus "programas nacionales de reforma" de carácter trienal de aquí al 15 octubre de 2005.

[Más información en este enlace](#)

*(Ref. Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, 12.07.2005)*

## Tribunal de Justicia

### · Sentencia del Tribunal de Justicia de 12 de mayo de 2005

*"Incumplimiento de Estado - Directiva 2001/80/CE - No adaptación del Derecho interno"*

En el asunto C-99/04, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra Italia,

El Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) ha declarado que Italia ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2001/80/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, 23 de octubre de 2001, sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para cumplir con dicha Directiva.

### · Sentencia del Tribunal de Justicia de 21 de abril de 2005

*"Directiva 90/313/CEE - Libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente - Solicitud de información - Obligación de motivación en caso de denegación - Plazo imperativo - Silencio de una autoridad pública durante el plazo establecido para resolver - Denegación presunta - Derecho fundamental a una tutela judicial efectiva"*

En el asunto C-186/04, que tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada por el Consejo de Estado de Bélgica, el Tribunal de Justicia (Sala Segunda) ha declarado que:

El plazo de dos meses establecido en el artículo 3, apartado 4, de la Directiva 90/313 del Consejo, de 7 de junio de 1990, sobre libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente, es un plazo imperativo.

La decisión contra la que el solicitante de la información puede interponer un recurso judicial o administrativo, es la decisión denegatoria que se deriva del silencio mantenido durante un plazo de dos meses por la autoridad pública competente para pronunciarse sobre dicha solicitud.

La Directiva 90/313 no se opone, en una situación como la del litigio principal, a una normativa nacional según la cual, a efectos de una protección judicial efectiva, se considera que el silencio de la autoridad pública durante un plazo de dos meses equivale a una decisión denegatoria presunta que puede ser objeto de un recurso judicial o administrativo de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional. No obstante, la normativa sí se opone a que tal decisión no esté convenientemente motivada en el momento de la expiración del plazo de dos meses. En estas circunstancias, debe considerarse que la decisión denegatoria presunta es ilegal.

Más información en: <http://curia.eu.int>

## Otros organismos de la UE

### AEMA: MEDIOS PARA REDUCIR LAS EMISIONES

Para hacer frente al desafío que supone lograr que la temperatura del planeta no sobrepase en más de dos grados centígrados los niveles previos a la era industrial es necesaria la actuación europea e internacional. La Agencia Europea de Medio Ambiente ha identificado las vías para lograr la contribución Europea a un objetivo de cambio climático mundial.

De acuerdo con distintos escenarios de acción climática analizados por la AEMA, las emisiones de gases de efecto invernadero disminuirían en un 40% hasta el año 2030 respecto de los niveles de 1990. Más de la mitad de estas reducciones se alcanzarían en base a tecnologías disponibles en Europa, mientras que las reducciones restantes se lograrían a través del comercio de derechos de emisión en un mercado internacional eficiente de comercio de emisiones. Para alcanzar estos objetivos de reducción de gases, la UE debería:

- Mejorar la eficiencia energética, especialmente en los hogares, el sector servicios y la industria. Se calcula que en 2010 éstos representarán casi la mitad de la reducción. Hacia el año 2030 su contribución se reducirá hasta un tercio aproximadamente.
- Cambiar la forma de producir energía. Se espera que, hacia 2030, más del 70% de las reducciones en las emi-

siones de CO<sub>2</sub> se logre en el sector de producción de electricidad gracias al uso de combustibles sin carbono o de bajo contenido en carbono. Se prevé que el uso de combustibles sólidos disminuya sustancialmente y que el uso de gas natural aumente rápidamente. La cogeneración de calor y electricidad aumentará su cuota en la producción de electricidad.

- Eliminar las subvenciones a los combustibles fósiles perjudiciales para el medio ambiente. En el año 2001, las subvenciones al sector energético en la UE-15 fueron de 29.000 millones, de los que un 73% se destinó a los combustibles fósiles.
- Invertir en fuentes de energía renovables y fijar objetivos para las mismas. En concreto, se espera que se incremente la participación de la energía eólica y de biomasa dentro de las fuentes de energía primarias.
- Investigar nuevas tecnologías de captura y almacenamiento de carbono, que pueden servir como tecnología de transición hasta disponer de un sistema energético de bajo contenido en carbono.
- Aumentar la investigación y el desarrollo de tecnología limpia, por ejemplo en pilas de combustible de hidrógeno y sensibilizar al ciudadano europeo, así como a las empresas europeas, acerca de cómo pueden contribuir en su vida cotidiana para reducir la intensidad energética de la economía.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. AEMA, 23.06.2005)

## AEMA: INFORME SOBRE EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) ha presentado un nuevo informe en el que de manera general describe la cultura administrativa y las prácticas para la integración de la política medioambiental en Europa en los veinticinco Estados miembros, los socios del Espacio Económico, los Estados candidatos y los Estados de Europa del Este, el Cáucaso y Asia Central. El informe es una especificación de la revisión del estado de la integración de la política medioambiental en Europa que la Agencia había hecho pública este mismo año.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. AEMA-Technical report N° 5/2005)

## AEMA: NUEVO INFORME SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y TALLER DE USUARIOS

Este nuevo informe de la AEMA analiza la tendencia de las emisiones de gases con efecto invernadero así como las del sector energético. Se apuntan en él vías para la posible reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero a través de una acción global y la transición a sistemas de energía de bajo consumo de carbón para 2030.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. AEMA, 29.06.2004)

# Diario Oficial de la UE

## LEGISLACIÓN

### ▸ L 177 de 9.07.2005

*Directiva 2005/46/CE de la Comisión de 8 de julio de 2005 por la que se modifican los anexos de las Directivas del Consejo 86/362/CEE, 86/363/CEE y 90/642/CEE en lo que respecta a los contenidos máximos de residuos de amitraz.*

[Más información en este enlace](#)

### ▸ L 178 de 9.07.2005

*Reglamento (CE) n°1048/2005 de la Comisión de 13 de junio de 2005 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 2032/2003, relativo a la segunda fase del programa de trabajo de diez años contemplado en el artículo 16, apartado 2 de la Directiva 98/8/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la comercialización de biocidas.*

[Más información en este enlace](#)

## · L 185 de 16.07.2005

*Decisión de la Comisión de 14 de junio de 2005 sobre la adhesión de la Comunidad Europea de la Energía Atómica a la "Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos"*

[Más información en este enlace](#)

## · L 191 de 22.07.2005

*Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de julio de 2005 por la que se instaure un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía y por la que se modifica la Directiva 92/42/CEE del Consejo y las Directivas 96/57/CE y 2000/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo la Directiva 86/594/CEE.*

Esta Directiva dispone un marco para el establecimiento de los requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía, con el fin de garantizar la libre circulación en el mercado interior de dichos productos.

[Más información en este enlace](#)

## · L 191 de 22.07.2005

*Directiva 2005/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de julio de 2005 por la que se modifica la Directiva 1999/32/CE en lo relativo al contenido de azufre de los combustibles para uso marítimo.*

[Más información en este enlace](#)

## · L 196 de 27.07.2005

*Decisión del Parlamento Europeo de 12 de abril de 2005 sobre la aprobación de la gestión del Director Ejecutivo de la Agencia Europea de Medio Ambiente en la ejecución de su presupuesto para el ejercicio 2003.*

[Más información en este enlace](#)

## · L 207 de 10.08.2005

*Decisión de la Comisión de 8 de agosto de 2005 relativa a la comercialización, de conformidad con la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de un producto de maíz (*Zea mays* L., línea MON 863) modificado genéticamente para hacerlo resistente al gusano de la raíz del maíz.*

[Más información en este enlace](#)

## · L 209 de 11.08.2005

*Reglamento (CE) n°1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común.*

El presente Reglamento determina las condiciones y normas específicas aplicables a la financiación de los gastos de la política agrícola común, incluidos los de desarrollo rural. [Más información en este enlace](#)

## · L 214 de 19.08.2005

*Decisión de la Comisión de 18 de agosto de 2005 por la que se modifica la Directiva 2002/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo con objeto de establecer los valores máximos de concentración de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.*

[Más información en este enlace](#)

## · L 219 de 24.08.2005

*Decisión de la Comisión de 23 de agosto de 2005 por la que se determinan las cantidades de bromuro de metilo que se podrán utilizar para usos críticos en la Comunidad Europea desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2005 de conformidad con el Reglamento (CE) no 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.*

[Más información en este enlace](#)

## COMUNICACIONES E INFORMACIONES

### · C 168 de 8.07.2005

*Convocatorias de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación - Campo temático prioritario Ciencias de la vida, genómica y biotecnología aplicadas a la salud - Referencias de las convocatorias: FP6-2005-LIFESCIHEALTH-6, FP6-2005-LIFESCIHEALTH-7*

[Más información en este enlace](#)

## › C 168 de 8.07.2005

*Convocatorias de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación" - Campo temático prioritario: "Aeronáutica y espacio", "Sistemas de energía sostenibles" y "Transporte de superficie sostenible" - Referencia de la convocatoria: FP6-2005-TREN-4-Aero/FP6-2005-TREN-4*

[Más información en este enlace](#)

## › C 172 de 12.07.2005

*Posición Común (CE) n°23/2005 aprobada por el Consejo el 12 de abril de 2005 con vistas a la adopción de la Directiva 2005/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo de ... sobre la gestión de los residuos de industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE.*

La presente Directiva establece medidas, procedimientos y orientaciones para prevenir o reducir en la medida de lo posible los efectos adversos sobre el medio ambiente, en particular, sobre las aguas, el aire, el suelo, la fauna, la flora y el paisaje, y los riesgos para la salud humana derivados de la gestión de los residuos de las industrias extractivas.

La Directiva se aplicará a la gestión de los residuos de extracción, es decir, los residuos resultantes de la prospección, de la extracción, del tratamiento y del almacenamiento de recursos minerales, así como de la explotación de canteras. Los Estados miembros garantizarán que las entidades explotadoras elaboren planes apropiados de gestión de residuos cuyo objetivo será prevenir o reducir la producción de residuos y su nocividad. Este plan deberá revisarse cada cinco años y, en su caso, modificarse si se han producido cambios sustanciales en la explotación de la instalación de residuos o en los residuos depositados.

[Más información en este enlace](#)

## › C 177 de 19.07.2005

*Convocatoria de propuestas de acciones indirectas de IDT dentro del programa específico de investigación, desarrollo tecnológico y demostración "Integración y fortalecimiento del Espacio Europeo de la Investigación" - Campo temático prioritario: "Cambio planetario y ecosistemas" - Referencia de la convocatoria: FP6-2005-Global-4*

[Más información en este enlace](#)

## › C 183 de 23.07.2005

*Posición Común (CE) n°25/2005 aprobada por el Consejo el 21 de junio de 2005 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) no .../2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de ..., sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero.*

El objetivo del presente Reglamento es reducir las emisiones de gases fluorados de efecto invernadero cubiertos por el Protocolo de Kioto y se aplicará a los gases fluorados de efecto invernadero que figuran en dicho Protocolo. Este Reglamento contiene en su anexo una lista de los gases fluorados de efecto invernadero cubiertos actualmente, junto con sus potenciales de calentamiento atmosférico. A la vista de las revisiones previstas del Protocolo de Kioto aceptadas por la Comunidad y sus Estados miembros, este listado podrá revisarse y, si fuera preciso, actualizarse.

[Más información en este enlace](#)

## › C 183 de 23.07.2005

*Posición Común (CE) n° 26/2005 aprobada por el Consejo el 21 de junio de 2005 con vistas a la adopción de la Directiva 2005/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de ..., relativa a las emisiones procedentes de sistemas de aire acondicionado en vehículos de motor y por la que se modifica la Directiva 70/156/CEE del Consejo.*

La presente Directiva establece los requisitos para la homologación con la UE y a nivel nacional de las emisiones procedentes de sistemas de aire acondicionado instalados en vehículos y al funcionamiento seguro de dichos sistemas. Establece también disposiciones sobre la retroadaptación y recarga de esos sistemas.

[Más información en este enlace](#)

## › C 206 de 23.08.2005

*Posición Común (CE) n° 28/2005, de 24 de junio de 2005, aprobada por el Consejo de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 251 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los traslados de residuos.*

[Más información en este enlace](#)

# Organizaciones y Convenios internacionales

### FAO: MEJOR GESTIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

La FAO ha pedido a los países mediterráneos que intensifiquen su colaboración para mejorar la gestión de sus recursos pesqueros y permitir la recuperación de unos recursos que se encuentran agotados. Las capturas en el mar Mediterráneo y el mar Negro (que la FAO agrupa en una única área para sus estadísticas) suman en la actualidad cerca de 1,5 millones de toneladas anuales. Esta cifra es más del doble de las 700.000 toneladas que se obtenían en 1950, pero es menor que las capturas récord de dos millones de toneladas anuales de media en el período 1982-1988. Según la organización internacional, la "captura por unidad de esfuerzo pesquero" (CUEP), una medida considerada como un indicador relevante del estado de los recursos, está descendiendo en el Mediterráneo.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. FAO, 27.07.2005)

### IUCN: ESTRATEGIA MEDITERRÁNEA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: UNA HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Siguiendo una propuesta de la Comisión Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (MCSD), el Plan de Acción Mediterráneo ha concluido la preparación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (MSSD). La estrategia es el resultado de una serie de encuentros consultivos con diversos socios del Mediterráneo, entre ellos varios gobiernos, sociedad civil y organizaciones internacionales que trabajan en temas de conservación y desarrollo sostenible en la región mediterránea.

La estrategia cubre siete áreas prioritarias de acción para alcanzar el desarrollo sostenible en la región, con actividades que se revisan cada dos años. Se trata de una herramienta esencial para ayudar a los países mediterráneos a alcanzar los objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo sostenible en la región.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. IUCN, *Mediterranean Flashnews*, 22.06.2005)

### IUCN: ENCUENTRO DE LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS NACIONALES DEL MEDITERRÁNEO

El Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN (UICN-Med) busca mantener una relación fluida con los miembros de la UICN en la región del Mediterráneo a través de consultas regulares con los Presidentes de los Comités Nacionales, quienes representan los 150 miembros de la UICN en la región. El último encuentro se celebró en Tour du Valat en el Camarga auspiciado por el Comité Nacional de la UICN en Francia el pasado mes de junio.

Entre los puntos incluidos en la agenda del encuentro se incluía analizar las estructuras y actividades de los diferentes comités nacionales. Debido a que los miembros aumentan, las actividades nacionales tienden a ser más significativas. Como ejemplos, tanto el comité español como francés celebran reuniones anuales abriendo el debate a una audiencia más amplia, mientras que los comités de Túnez y de Marruecos están llevando a cabo estudios para analizar el valor económico del uso de los recursos naturales.

El encuentro representa una plataforma para el intercambio de información de los miembros mediterráneos de la IUCN y la puesta en marcha de actividades conjuntas entre estos países. En esta ocasión, durante el encuentro se sugirió organizar un foro público anual como medio para fomentar la participación de miembros y comités nacionales. En dicho foro se debatirían aspectos relevantes de la biodiversidad y la gestión de recursos naturales.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. IUCN, *Mediterranean Flashnews*, 30 junio - 2 julio de 2005)

# Otras organizaciones y ONG

## EEB: DEMANDAS MEDIOAMBIENTALES AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD

La Oficina Europea de Medio Ambiente (EEB) ha solicitado al Consejo de Competitividad:

- Incrementar los temas del Séptimo Programa Marco (7PM) integrando las propuestas de la Presidencia de Luxemburgo sobre Agricultura, Nanociencia, Materiales, Energía, Medio Ambiente y Transporte.
- Clarificar los mecanismos de financiación sobre los sistemas interesados en la eco-innovación.
- Prestar especial atención a la investigación necesaria para ir disminuyendo los usos del mercurio así como su impacto sobre la salud humana, la seguridad de su gestión y su almacenamiento.

Por otro lado, la EEB mostró su desacuerdo con la propuesta de financiación para la investigación nuclear, especialmente sobre el control de la fusión nuclear, e insta a los ministros a rechazar los 3 billones de euros de la propuesta de investigación nuclear. En su opinión, esa inversión debería destinarse a financiar a eficiencia energética y la producción de energía limpia.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. EBB, 11.07.2005)

# Publicaciones y Conferencias

## CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

### ▸ DESARROLLO SOSTENIBLE: PLAN PARA 2005

Fecha y Lugar: 12 - 14 de septiembre de 2005. Bolonia (Italia)

Más info: <http://www.wessex.ac.uk/conferences/2005/index.html>

### ▸ CONFERENCIA: "THE KNOWLEDGE-BASED BIO-ECONOMY"

Fecha y Lugar: 15 y 16 de septiembre de 2005. Bruselas (Bélgica)

Organiza: Comisión Europea

Más info: [http://europa.eu.int/comm/research/conferences/2005/kbb/index\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/research/conferences/2005/kbb/index_en.html)

### ▸ GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y LA REDUCCIÓN DE DEMANDA ENERGÉTICA

Fecha y Lugar: 20 de septiembre de 2005, Cornwall (Reino Unido)

Organiza: CPMR

Más info: <http://www.managenergy.net/conference/0509cpmr.html>

### ▸ CURSO: "GETTING READY FOR FP7"

Fecha y Lugar: 21 de septiembre de 2005. Bruselas (Bélgica)

Organiza: Hyperion

Más info: [www.hyperion.ie](http://www.hyperion.ie)

### ▸ CONFERENCIA SOBRE LA NATURALEZA EUROPEA

Fecha y Lugar: 21-25 de septiembre de 2005, Apeldoorn (Holanda)

Organiza: EUROPARC, EUROSITE, EEB y ECNC, junto a EUCC y IUCN

Más info: [www.natureconference.org](http://www.natureconference.org)

### ▸ CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ENERGÍA: "FOMENTAR UNA CULTURA DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE EN EUROPA"

Fecha y Lugar: 22-23 de septiembre de 2005, Cork (Irlanda)

Organiza: Servicios Energéticos y el Ayuntamiento de la ciudad de Cork

Más info: <http://www.managenergy.net/conference/0509energy.html>

## › NOVENO SEMINARIO SMES

Fecha y Lugar: 6-9 de octubre de 2005. Berlín (Alemania)

Organiza: Der PAritätische Wohlfahrtsverband Berlin

Más info: [www.smes-europa.org](http://www.smes-europa.org)

## › PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE EL 10º PROGRAMA MARCO EUROPEO KAPAGS

Fecha y Lugar: 17 y 18 de noviembre de 2005, Graz (Austria)

Más info: [www.kapags.at](http://www.kapags.at)

## **PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS INTERESANTES**

---

### › NEWSLETTER REGIO Nº 136 DE JULIO DE 2005

La DG de Política Regional de la Comisión Europea acaba de publicar el último número de su boletín informativo mensual. El boletín informativo, disponible en las 19 lenguas oficiales, recoge aspectos del acervo URBAN (buenas prácticas de las ciudades al servicio de la política de cohesión), la intensidad de la investigación y el desarrollo en las distintas regiones, y las correcciones financieras de las irregularidades.

[Acceso al Newsletter Regio en este enlace](#)

### › FICHAS DE INFORMACIÓN PARA UNA GESTIÓN EFICAZ DE LOS PROGRAMAS INTERREG IIA

La *Qualification and Transfer INTERACT* publicó recientemente un folleto sobre la aplicación de los programas transfronterizos INTERREG. Se han realizado ocho fichas de información tomando como base seminarios organizados en noviembre de 2004. Disponible en francés e inglés, esta publicación se dirige particularmente a personas que trabajan en una Secretaría INTERREG o para una Autoridad de gestión o de pago así como a los miembros de los Comités de pilotaje o de seguimiento.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *Info regio*, 20.07.2005)

### › LEGATUS DIGITAL: NUEVA REVISTA ELECTRÓNICA SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Asociación de Ciencias Ambientales, que agrupa a jóvenes profesionales dedicados al medio ambiente desde diferentes visiones y disciplinas, ha lanzado, con motivo del Día Mundial de Medio Ambiente, una nueva Revista Digital "LEGATUS".

[Acceso a la publicación en este enlace](#)

### › INDICADORES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA DESTINOS TURÍSTICOS GUÍA PRÁCTICA (OMT, 2004)

Desde principios del decenio de 1990, la Organización Mundial del Turismo (OMT) ha promovido la utilización de indicadores de desarrollo sostenible, como instrumentos esenciales para los procesos de formulación de políticas, planificación y gestión en los destinos. Esta nueva guía es el recurso más amplio disponible sobre este tema, resultado de un estudio exhaustivo de las iniciativas sobre indicadores emprendidas en todo el mundo en el que han participado 62 expertos de más de 20 países.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *OMT*)

*Este boletín quincenal se elabora fundamentalmente con información que publican en Internet las distintas instituciones y organismos a los que se refiere. Además, desde el otoño de 2004 la Consejería de Medio Ambiente se encuentra presente en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas colaborando en sus publicaciones, que sirven también de fuente para la elaboración de este boletín.*

*Si desea realizar alguna consulta, no dude en hacerlo al siguiente correo electrónico  
[asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es](mailto:asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es)*